



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Sociología
II.- La identificación del documento:	"1 Acta de Consejo Técnico consistente en 3 fojas"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	20 de abril de 2023 Acta No. 14/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas con quince minutos del día trece de febrero de dos mil veintitrés, se reunieron en la sala audiovisual el Che de la Unidad Académica de Humanidades, las y los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Sociología de la Universidad Veracruzana: Diana Karent Sáenz Díaz y Erika López Barrera, directora y secretaria de facultad respectivamente; María de los Ángeles Muñoz González, consejera maestra universitaria; Arturo Hinojosa Loya, Arturo Narváz Aguilera y Gualberto Díaz González, consejeros maestros y la C. Lizbeth Rubí Valle Hernández, consejera alumna suplente, para tratar los siguientes: -----

ASUNTOS ACADÉMICOS: -----

1. *Solicitud de autorización para realizar un fandango en la explanada de la Unidad Académica de Humanidades, por parte de la Facultad de Antropología, para el miércoles 15 de febrero del presente de 12:00 a 17:00 horas.* La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz comentó que recibió esta solicitud por vía correo electrónico y es necesario responder si la Facultad de Sociología tiene algún inconveniente. **Por unanimidad se acuerda** la aprobación del fandango en la fecha, lugar y horario indicado. -----
2. *Solicitud por parte de la Facultad de Teatro para presentar una obra de teatro.* La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz informó que recibió esta propuesta, que consiste en la presentación de una obra de teatro al aire libre. **Por unanimidad se acuerda** que la obra teatral pueda ser presentada en la semana del 15 al 31 de marzo del presente año. -----
3. *Propuesta para un curso intersemestral por parte de la Mtra. Mayra Ledesma Arronte y el Dr. Alejandro Saldaña.* La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz comentó que recibió esta solicitud por vía correo electrónico, con el programa de la experiencia educativa optativa **SOCIOLOGÍA DEL DINERO** para que sea considerada en el periodo intersemestral de verano del presente año. **Por unanimidad se acuerda** que la Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz enviará por correo electrónico el programa de la experiencia educativa propuesta, para su respectiva revisión y, en su caso, emisión de observaciones. -----
4. La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz informó que la presidenta del Consejo Editorial de la Biblioteca Digital de Humanidades le solicitó que se nombre a algún profesor o profesora de esta entidad académica para que forme parte del mencionado Consejo Editorial. **Por unanimidad de votos** se propuso al Mtro. José Carlos López Hernández para ser parte del Consejo Editorial de la Biblioteca Digital de Humanidades. -----

Lizbeth Rubí Valle

ASUNTOS ESCOLARES: -----

5. *Solicitud de autorización para apertura de la experiencia educativa AYUDANTÍA DE DOCENCIA por parte de los docentes Mtro. Arturo Narváz Aguilera y Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz, titulares de la experiencia educativa POLÍTICAS SOCIALES, para inscribir a la alumna [REDACTED] generación 2020, en el periodo febrero-julio 2023, destacando que la alumna ha demostrado en su trayectoria académica responsabilidad, compromiso y dedicación con su formación disciplinaria. Las actividades a realizar se enfocan principalmente a apoyar en la preparación de contenidos entre las que destacan:* -----
 - Organización de lecturas y programa de la experiencia educativa para compartir con las y los estudiantes. -----
 - Coordinar tareas logísticas necesarias para el desarrollo de las sesiones. -----
 - Participar en la revisión y evaluación de los temas analizados. -----
 - Apoyar con materiales didácticos y audiovisuales para el proceso de enseñanza/aprendizaje. -----
 - Colaborar en la elaboración estadística de las calificaciones. -----

- Apoyar en la gestión de invitados para las sesiones de la experiencia educativa. -----
- Otras tareas que surjan y que sean compatibles. -----

Por unanimidad se acuerda otorgar el aval solicitado para que la alumna mencionada, pueda inscribir la experiencia educativa de *Ayudantía de Docencia* al periodo escolar febrero-julio 2023.-

6. Solicitud de aval por parte de la C.  generación 2020, para la eliminación en cárdex de la experiencia educativa **VINCULACIÓN SOCIAL**, con NRC 74771, inscrita y reprobada en segunda inscripción, en el periodo escolar febrero-julio 2022 (202251), indicando que sin justificar su falta de responsabilidad académica como estudiante, se encontraba en un momento difícil, puesto que se había presentado el fallecimiento de su padre y se le había diagnosticado principios de leucemia y un alto nivel de anemia, de manera que no se encontraba en un estado consciente de su situación académica y de las repercusiones que podía tener en ellas al no dar de baja la materia en cuestión. **Por unanimidad se acuerda** otorgar el aval solicitado para la eliminación en cárdex de la experiencia educativa arriba señalada y así la solicitante, pueda continuar con sus estudios de licenciatura. -----

7. Solicitud por parte de la alumna C.  generación 2020, para presentar de manera extemporánea el examen extraordinario de la experiencia educativa **Introducción a la Teoría Sociológica II** inscrita en el periodo febrero-julio 2022, toda vez que, se encontraba fuera de la ciudad por problemáticas familiares que la mantuvieron mucho tiempo lejos de Xalapa. **Por unanimidad se acuerda** solicitar a la alumna su expediente médico y documentación probatoria de su asistencia a clases en la experiencia educativa referida, toda vez que en su solicitud para la eliminación del cárdex de la optativa indicada en el asunto seis de esta acta, argumenta haber presentado dificultades de salud y el fallecimiento de su padre. La deliberación de esta solicitud queda presente hasta conocer dichos documentos. -----

ASUNTO GENERAL: -----

8. Se solicita por este órgano colegiado a la Consejería Estudiantil atender los compromisos asumidos producto del seguimiento al pliego petitorio y también se acordó enunciar la propuesta del "mercadito emprendedor" que proponen estudiantes de la Facultad de Idiomas, para su revisión y emitir observaciones para complementarlo. -----

Sin otro asunto que tratar, se concluyó la reunión siendo las catorce horas del día al principio señalado. DAMOS FE. -----

Muy valle.


Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz
Directora


Mtra. Erika López Barrera
Secretaria


Mtra. María de los Ángeles Muñoz González
Consejera Universitaria Maestra


Mtro. Arturo Hinojosa Loya
Consejero Maestro



Dr. Arturo Narváez Aguilera
Consejero Maestro



Dr. Gualberto Díaz González
Consejero Maestro



C. Lizbeth Rubí Valle Hernández
Consejera Alumna Suplente



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."